



para despachos de of. de los autos



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Se de procura general en la corte
ora con el nombre cada alma la qual
se despacha es buello jurado de y ofen
nando del castillo depositario del or
efectos de los propios. Para que los
pague por la de la dicho refuto de ucar
fo atento al informe del contador

Don Andrus
Sire de la Parra

Don Francisco
Garcia

Sanado 17 de Enero de 1654. a por
No hubo cauido de dinario por ser de
ad un de el Monio San Antonio Abad =

